

RADICACIÓN	08001-31-53-005-2020-00134-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
PARTE DEMANDANTE	TETON WEST COLOMBIA S.A.S.
PARTE DEMANDADA	PEÑALOZA Y BLANCO INGENIERÍA S. EN C. Y OTROS

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Observa este Despacho en el presente proceso verbal que a través de auto de fecha 12 de octubre de 2023, se fijó el día de hoy a las 10:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Sin embargo, a través de memorial de la fecha, la señora ADRIANA BLANCO CEBALLOS, representante legal de la sociedad demandada PEÑALOZA Y BLANCO INGENIERÍA S. EN C., remitió correo electrónico en el cual informaba que su apoderado CRISTIAN JOSÉ HERNÁNDEZ REDONDO fue sometido a cirugía y se encuentra incapacitado, por lo que solicita el aplazamiento de la audiencia.

Debido a lo anterior, el Juzgado reprogramará la diligencia prevista, pero requerirá a la sociedad demandada PEÑALOZA Y BLANCO INGENIERÍA S. EN C., para que aporte el soporte documental que acredite la incapacidad del apoderado CRISTIAN JOSÉ HERNÁNDEZ REDONDO, dentro de los tres (3) días siguientes.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

- 1) Aplazar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., que estaba prevista para realizarse el día de hoy, por las razones anotadas en la parte considerativa del presente proveído. Se fija el día 14 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m., como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia que se aplaza, a través de la plataforma LifeSize. Comuníquese la presente decisión por el medio más expedito.
- 2) Requerir a la sociedad demandada PEÑALOZA Y BLANCO INGENIERÍA S. EN C., para que aporte el soporte documental que acredite la incapacidad del apoderado CRISTIAN JOSÉ HERNÁNDEZ REDONDO, dentro de los tres (3) días siguientes.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO NO. 186

HOY 12 DE DICIEMBRE DE 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO